



Nº 47

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia diez y nueve de junio de mil novecientos sesenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Máximo Alomar Tosa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y hallando transcurrido quince minutos sin que haya numero suficiente de señores para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, el proximo viernes dia veinte y uno de los corrientes, en segunda convocatoria y a la hora indicada en la misma.

El Alcalde,

A handwritten signature of the Alcalde.

El Secretario,

A handwritten signature of the Secretary.

Fº 48.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 21 de junio de 1.963.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y veinte y ocho minutos del dia veinte y uno de junio de mil novecientos sesenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde D. Máximo Alomar Tosa, la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Joaquín Colom Cerdá, D. Francisco Vadell Miralles, D. Francisco Salva Planas, D. Juan Sastre Soler, D. José Frau Bon, D. Juan Frau Tomás, D. Lorenzo Frau Roselló, D. Guillermo Suredu Meléndez, D. Miguel Fullana Bibiloni, el Interventor de Fondos D. José María Losa Fuente Paraiso, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y veinte y nueve minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de lo anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda aprobar nueve propuestas relativas a la adquisición y pago de materiales eléctricos, para atender las necesidades del alumbrado público; según la relación que se inserta a continuación:

Materiales eléctricos.

A Directros Balear, S.A., de 6 reactancias Spring HPL 250W, 6 condensadores fecha 20 MF. 220 V y otros, por un importe total de 7.057'80 ptas.

A Eléctrica Pericás, 3 linternas J.C. completas; 3 brazos murales con tornillos E.B. 75 y otros, por la suma total de 7.831'20 ptas.

Al mismo, de 300 mts de hilo I.A.R.B. de 4m/m² y 100 mts de hilo tipo F.L.A. de 2x1 m/m por un importe de 1.824' ptas.

A La Eléctrica Moderna, de 20 mts cable plástico trenzado 12 poleas, puntas y otros, por un importe total de 799'90 ptas.

A la misma, de 100 mts hilo cobre desnudo de 6'3, 100 mts hilo PLA de 2x1 y otros, por la suma total de 2.554'64 ptas.

A la misma, de 6 portalámparas rosca normal, 100 mts hilo antihumedad de 2x1 y otros, por un importe total de 456' ptas.

A Casa José Buades, 12 lámparas Philips 25W 220V; 100 mts flexible plástico trenzados y otros, por un importe total de 674'20 ptas.

A la misma, 194 mts hilo H.A. 2x1 m/m Pla; 30 portalámparas AS-557 intemperie y otros, por un importe total de 2.460'20 ptas.

A la misma, 24 portalámparas fluorescentes pastilla H-24 lámparas fluorescentes Bertalla N y otros, por un importe total de 1.021'80 ptas.

Dichos gastos se cargarán al Capº 2º, Artº IIº, Concepto 26, Part 2.23 del vigente Presupuesto.

3.

Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el Arquitecto Municipal Sr. Gili para las obras de desmonte de tierras en la Plaza de Hernández y Antoniis Ma Alcover, que ascienden a la cantidad total de 136.506'18 ptas. Dichas obras se realizarán por concurso directo y bajo la dirección

- S. Fernando y Antonio del citado Facultativo, encargándose al efecto al Contratista D. Bartolomé Babaguer Nadal. No procede la aplicación de Contribuciones Especiales al proyecto de referencia. El gasto anteriormente citado será reservado con cargo a la consignación del Capº V, Artº 1º, Part. 25 del vigente Presupuesto Especial Ordinario de Gastos de Urbanismo.

4. A continuación se acuerda aprobar, habiéndose cumplimentado todos los requisitos exigidos para estos casos, por parte del interesado, la devolución de la fianza constitutiva obra y transporte mate y transportes de materiales sobrantes del "Cuartel de Caballería sobrante Cuar. Ilaria", sito en la Avda. de Antonio Gaura de esta Ciudad, hoy recibidas definitivamente, al contratista de las mismas D. Jorge Zous Rodríguez, elevándose el importe de dicha fianza a la cifra de 16.000'- ptas.

5. Acto seguido se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Ingeniero Municipal Sr. Bofill sobre proyecto y presupuesto las obras de alumbrado público de la c/ Héroes de Mayo (1er. tramo), que asciende a la cantidad total de público primer de 116.020'28 ptas. Las citadas obras se realizarán por tramo c/ Héroes concierto directo, bajo la dirección del citado Facultativo, encargándose a tal efecto a la Casa Eléctrica Pericas. No procede la aplicación de Contribuciones Especiales, según informa el Facultativo autor del proyecto. El gasto anteriormente citado será reservado con cargo al Capº VI, Artº 1º, Partida 26 del vigente Presupuesto Especial Ordinario de Gastos de Urbanismo.

6 y 7. Igualmente se acuerda proceder a la recepción provisional de las obras que a continuación se citan:
 6.- Obras de pavimentación asfáltica de la c/ Antich (2º tramo pavimentación tramo), aprobar la liquidación de los mismos práctica 2º tramo c/ Antich y da por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, a favor del relleno tierras y Contratista Sres. Ferrer Pons Hermanos S. R. C, por la aprobación cantidad de 87.680'03 ptas.
 Mpal. Deportes Son T.- Obras de aplanado y relleno de tierras en el campo Malferrit; así como Mpal. de Deportes de Son Malferrit; aprobar la liqui-

proceder a la recepción provisional de las mismas.

abación de las mismas practicada por el Arquitecto Municipal Jefe Sr. García Ruiz, a favor del contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, por la cantidad de 123.137'30 ptas. Los gastos anteriormente citados se abonarán con cargo a la consignación del Capº VI, Artº 1º, Partida 25 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

8.

Se acuerda aprobar propuesta relativa a la enajenación de seis piedras base y seis columnas procedentes de derribos de los antiguos Hostales, de materiales procedentes la c/ de Aragón, a favor de D. Miguel Sastre Burdy por la cantidad de 2.400'- ptas, por no existir proyectos de aprovechamientos de las mismas, accediendo en parte a la petición del Sr. Sastre, que se comprometía a efectuar obra en el local que ocupa la Sociedad Protectora de Animales y Plantas, T'bolí d'es Gladiolets, propiedad del Ayuntamiento, por valor de aquellos materiales. Dicho importe se ingresará en el Presupuesto Ordinario.

9.

Igualmente se acuerda aprobar propuesta relativa a la compra y pago a la firma Comercial Industrias Agrícolas de Mallorca, S.A., de 80 l. de alcohol, con destino a la Casa de Socorro, por precio unitario de 23'43 ptas, cargándose el gasto total de 1.874'40 ptas al Capº 2º Artº IIº, Concepto 14, Part 178 del vigente Presupuesto de Gastos.

10.

Se acuerda aprobar propuesta relativa a conceder una ayuda económica de 300'- ptas a D. Pedro Vírgos Roselló, Policía Municipal del Exmo Ayuntamiento como consecuencia del fallecimiento de su esposa, cuyo gasto puede cargarse al Capº 1º, Artº 2º, Concepto 5º, Part 167 del vigente Presupuesto de Gastos.

11.

A continuación se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares en Zona Interior, según diverso permisos para la relación que se inserta a continuación; en resumen obras a particulares en Obras de nueva construcción:

Zona Interior

H. D. Antonio Mas Sabater, construir un edificio comprende

- de dos plantas, en solar de su propiedad sito en la Carretera de Puignent. Las obras no excederán de veinte meses.
- 2.- A D. José Jaume Oliver, construir un edificio de cinco plantas, en solar de su propiedad sito en Camino Vecinal de la Vileta. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.
- 3.- A D. Gabriel Petre Martorell, construir un edificio de dos plantas arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en fecha diez abril del año en curso, siempre y cuando se modifique la carpetilla de habilitación, en solar de su propiedad sito en la c/ de San Vicente Ferrer nº 138. Las obras no excederán de veinte meses.
- 4.- A D. Carlos Sureda Warming, construir un edificio compuesto de diez plantas, en solar de su propiedad sito en c/ de Pablos Piferrer. Las obras no excederán de veinte y ocho meses.
- 5.- A D. Bartolomé Bosch Abraham, construir un edificio compuesto de dos plantas arregladamente a los nuevos planos rectificados. El solar es propiedad de D. Bartolomé Bosch Pujol; y la obra se hace con autorización de éste. Las obras no excederán de veinte meses.
- Obras de reforma y ampliación:
- 6.- A D. José Roselló Serra, proceder a la adición de un ático, en la finca en construcción de su propiedad sito en la c/ de General Riera, angular a Auras Bosch. La duración de las obras no excederá de cinco meses.
- 7.- A D^a María Ronita de León, construir unos garajes, en la finca de su propiedad sito en la c/ Andrea Doria, s/n. Local no vivienda según informe de la Delegación Provincial del Ministerio de Vivienda. Las obras no excederán de diez y ocho meses.
- 8.- A D. Juan Barberig Ripoll, proceder a la adición de un cuarto piso, siempre y cuando la altura real del edificio construido no supere la indicada en el proyecto, en la finca de su propiedad sito en la c/ de Alchidruque Luis Salvador (Pinar Negro). Las obras no excederán de diez meses.
- 9.- A D. Antonio Barrera Vila, efectuar obras de reforma

y ampliación, así como la reforma de la fachada arreglada
mente a los nuevos planos rectificados que acompaña, en
la finca sita en la c/ de Vía Roma, 56 (Pension Deporti-
va). Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

Obras varias simples.

10.- A. D. José Rotger Oliver, demoler terraza exterior y arreglar
desperfectos del jardín, en finca de su propiedad sita en
la c/ Garita, 92. Las obras no excederán de veinte días.

11.- A. D. José Nicolau Barceló, como maestro de obras de D.
Antonio Moraques Juaneda, para en la finca sita en
la c/ de Calvo Sotelo, 134, construir una valla de pro-
tección por el tiempo de duración de las obras, dicha
valla no sobresaldrá más de 50 cms de la fachada. Las
obras no excederán de veinte días.

12.- A. D. Miguel Guasp Ripoll, como maestro de obras de
D. Juan Pols Copó, para en la finca en construcción
sita en la c/ de Capitán Salom angular a Troy Luis
Toume, construir una valla que no sobresalga más de
un metro de la fachada, dicha valla protectora per-
manecerá por el tiempo de duración de las obras. Las
obras no excederán de diez días.

13.- A. D. Sebastián Bibiloni Fran, para en unos terrenos
de su propiedad sito en la Carretera Vieja de Sineu,
cercar de pared los mencionados terrenos, dejando colo-
car el muro a una distancia no inferior a los tres
metros de la linea de deslinde. Las obras no excede-
rán de treinta días.

14.- A. D. Andrés Oliver Amergnol, proceder a la demolición
de la planta baja de su propiedad sita en la c/ de
Lince de Tena. Las obras no excederán de quince días.

15.- A. Hijos de Cayetano G. Flores, reparar la vitrina con
blanda vidriera metálica, en la finca de su propiedad
sita en la c/ de Bolsería (Casa Ibaria d'es Segu). Las
obras no excederán de veinte días.

16.- A. Dña Juana Moraques Mayol, efectuar un movimiento
de tierras, no pudiendo construir viviendas de ningún

na clase, en un solar de su propiedad sito en la c/ 114. Las obras no excederán de treinta días.

17.- A D. Juan Garau Barza, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la c/ libra D, angular a San Rafael acceder a la prórroga de la licencia municipal, para la construcción de un edificio de planta baja. La duración de las obras de prórroga por un plazo de doce meses.

18.- A Da Coloma Alcina Rosselló, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la c/ de Benito Pons, acceder a la renovación de la licencia municipal que para dichos obras le fue concedida por la C.56. Permanente en sesión celebrada el dia 8 de enero de 1960. El plazo para la ejecución de las obras se renueva por un plazo de ocho meses, siendo obligado a satisfacer los arbitrios municipales correspondientes.

19.- A D. Rafael Llabrés Amengual y Da María Truster Castells, para en un solar sito en la c/ de Rubén Darío, efectuar un movimiento de tierras y construcción de una valla de protección, debiendo dejar un paso de peatones, y por el tiempo de duración de las obras autorizadas el 31 de mayo del corriente año.

20.- A D. José María Lafuente, como Secretario de la Entidad "Prospecciones Inmobiliarias S.A." para en un solar propiedad de dicha entidad sito en el Paseo Marítimo y c/ Real Patrimonio, efectuar un movimiento de tierras, siempre y cuando no se efectúen obras de cimentación, y siempre que no se utilicen explosivos. Las obras no excederán de sesenta días.

21.- A Da Dolores Navarro Flores, como inquilina del local sito en la c/ Jaime III, 46, bajos y con la conformidad del propietario, hacer el frente del escaparate de acuerdo con el diseño que se acompaña y otros; así como la construcción de una valla protectora que no sobresaldrá más de 80mts. de la fachada. Las obras no excederán de treinta días.

22.- A D. Valentín Rincón Rincón, para en la finca en

construcción de su propiedad sita en la c/ de Maestros
Talla angulares a Bajos Ordinas, acceder a la prórroga
de la licencia Municipal que para dichas obras le
fue concedida por la C. 56. Permanente en sesión del
día 27 de octubre de 1.961. El plazo de duración de las
obras se prorrogó en diez meses.

23.- A D. José Maten Copó, cercar de pared los terrenos de
su propiedad situados en la c/ letra F. Los trabajos no excede-
rán de treinta días.

24.- A Dña Mercedes Bonnin Valls, cambiar puertas de
madera por una de hierro arrollable y otros, en
la finca de su propiedad sita en la c/ Martínez
Vargas, 5, los trabajos no excederán de veinte días.

25.- A D. Emilio García Torres, para en la finca en
construcción de su propiedad situada en la c/ letra J, 13,
acceder a la prórroga de la licencia municipal, que
para dichas obras le fue concedida por la C. 56. Per-
manente en sesión del día 17 de marzo de 1.961.
La duración de los trabajos no excederá del improrro-
gable plazo de seis meses.

26.- A D. Luis Garau Roselló, reparar la pared de
cerca del jardín, en la finca de su propiedad sita
en la c/ Lorenzo Ribas, 40. Los trabajos no excederán de veinte
días.

27.- A D. Javier de Rosa Mayol, como Consejero Delega-
do de "PRPP ESPAÑOLA, S.A", para en la finca propie-
dad de dicha entidad situada en San Molinos, efectuar
un movimiento de tierras, no pudiendo realizar obras
de cimentación. Los trabajos no excederán de sesenta días.

28.- A D. Pedro Riera García, cambiar puerta de madera
por una de hierro arrollable, en finca de su propie-
dad situada en la c/ de Ecosmos Ferrari, 9. Los trabajos
no excederán de veinte días.

29.- A Dña Petronila Verger Ferragut, cambiar en baldosa-
do y revoque y encalado de unas paredes, en el local
de su propiedad situado en la c/ Dr. Ferrán, 11. Los trabajos

no excederán de veinte días.

30.- A D. Antoni Yover Roselló, como inquilino del local situado en la c/ de Rincon, 5 bis, y con la autorización del propietario, colocar cierre de cristales en la fachada, cambiar el toldo doble y hacer cielo raso. Las obras no excederán de veinte días.

31.- A D. Juan Orell Servera, como inquilino de la finca sita en la c/ de Velódromo, 6 y con la conformidad del propietario, colocar un toldo de madera. Las obras no excederán de veinte días.

32.- A D. Guillermo Suau Roselló, como inquilino del segundo piso de la finca sita en la c/ de Petit, 6 y con la conformidad del propietario, instalar el servicio de agua, un water y ducha y emboldosar cocina y rehúedor. Los obras no excederán de veinte días.

Obras de nueva construcción.

1.- A Da María Campins Gelabert, para en unos terrenos de su propiedad situados en la c/ de Calvo Sotelo (Km 5 de la Carretera de Palma a Andraitx), proceder a la construcción de una Estación de Servicio, atendiendo a los planos que acompaña y suscritos por el Ingeniero D. Arturo Tosar Bayarri y bajo la dirección del Ingeniero Industrial Sr. España. Los obras no excederán de cinco meses.

Obras varios simples.

2.- A D. Nicolás Zous Moreno, blanquear la fachada y cambiar perianos, en la finca de su propiedad sita en la c/ Tatíma, 59. Los obras no excederán de veinte días.

3.- A D. Walter John Smail, blanquear la fachada y emboldosar cuatro habitaciones, en la finca de su propiedad sita en la c/ Batista 55 (Génova). Los obras no excederán de veinte días.

4.- A D. Carlos Sureda Warming, construir un pozo para agua, en el local de su propiedad situado en la c/ Navarra 13 y 15. Los obras no excederán de veinte días.

Obras de reforma y ampliación

1.- A D. Antonio Fuster Cuerda, efectuar obras de ampliación y adición de tres pisos sobre la planta baja existente en la finca de su propiedad sita en la Carretera del Arenol nº 16. La duración de las obras no excederá de veinte y cuatro meses.

Obras varias sencillas

2.- A D. José 56º Fuster Forteza, cambiar embaldosados del terroso y tapar grietas interiores, en la finca de su propiedad sita en la c/ Platería, 34-2º. Las obras no excederán de veinte días.

3.- A D. Bartolomé Torres Rullain, cambiar embaldosados y construir cielo raso, en la finca de su propiedad sita en la c/ S. Elias, 29. Las obras no excederán de veinte días.

4.- A D. Enrique Yuncosa Iglesias, como Presidente de la Junta de Propietarios de la finca sita en la c/ de Jardín Botánico, proceder a la reparación y menor renovación de la fachada. Las obras no excederán de veinte días.

12.

Acto seguido se acuerda denegar el permiso solicitado por D. Miquel Oliver Blom para construir una casa planta baja particular c/ Sol- boja y piso en un solar de su propiedad lindante con la c/ Sololuds. Moll Corró (Son Fernol) con arreglo al proyecto que acompaña del Arquitecto D. Enrique Yuncosa, por cuanto dicho proyecto no cumple con lo dispuesto en el artº 6º de los O.O. M.Y. de la Construcción vigentes, que dispone que la altura de los balcones y voladizos desde el aranque será como mínimo de 3'50 mts.

13.

Igualmente se acuerda denegar permiso solicitado por D. Isidro Antonio Gómez para construir una vivienda en su parcela obra particular borde de su propiedad situada en Camino de Son Adolsa con anexo Camino Son Adolsa con arreglo al proyecto que acompaña del Arquitecto D. José Ferrer Martí, por cuanto la calle a la que da frente el solar de referencia no figura en ningún plano oficial aprobado y no está dotado de los servicios mínimos que

exige el Artº 63 de la vigente Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956

11-

Igualmente se acuerda denegar el permiso solicitado por D.

Se acuerda delegar por Juan Sánchez Andreu para construir un edificio de una sola obra particular planta con destino a vivienda en un solar de su propiedad en Camino Montaña, emplazado en la c/ Montaña (San Francisco) de esta ciudad arregladamente al proyecto presentado del Arquitecto D. Luis Fuster, por cuanto la parcela en que se desea edificar está situada fuera del ámbito del Plan General de Ordenación de esta ciudad aprobado por la superioridad el 16 de diciembre de 1943 actualmente en vigor y en terrenos sin planificar oficialmente.

15.

15. A continuación se acuerda aprobar propuesta relativa a sa-
lirface a D. Bartolomé Ibulet, la cantidad de 862'65 ptas,
en concepto de bonificación por la construcción de la
acera frente al edificio de su propiedad situado en la c/.
de Aragón, nº 890, obras autorizadas por la C.M. Perma-
te edificio c/Aragón mente en sesión celebrada el dia 3 de agosto de 1.962
y resultante de los 8'50 m², por exceso de 2m de anchura
de la misma al precio unitario de 101'49 ptas el m²
según medición practicada por el Arquitecto Municipal
Sr. Gili. Dicho gasto se abonará con cargo al Capº II,
Artº IIº, Concepto 30, Partida 241, del vigente Presupuesto
Ordinario de Gastos de esta Excmo. Corporació.

16, 17, 18 y 19.

16, 17, 18 y 19. Seguidamente se acuerda aprobar los Actas de recepción. Se acuerda aprobar provisional, así como aprobar las liquidaciones prácticas de recepción propuestas por el Arquitecto Municipal Sr. Juli Juan, de las o-
rdenadas y liquidaciones que a continuación se citan.

ciones obras baches 16- Obras de baches asfáltico de la c/ Sindicato, realiza
c/Sindicato; baches das por el Contratista D. Bartolomé Ramón Yarne,
y riego superficial por un importe global de 26.914'63 ptas.

asfáltico c/ Julian 17.- Obras de riego superficial asfáltico de la c/ Julian
Álvarez acabados con Álvarez, realizadas por el Contratista D. Bartolomé Ramón
mayor ornato pari- Yáñez, por un importe global de 75.045'90 plas.
mentación c/ Jaime II 18.- Obras de acabados con mayor ornato de pavimenta-
y embaldosado plaza ción con baldosas de vibro de la c/ Jaime II de esta

C'an Partilla.

cuidos, realizadas por el Contratista D. Bartolomé Ramírez Jaume, por un importe global de 80.267'89 ptas.

19.- Obras de embaldosado de la Plaza de C'an Partilla, realizadas por el Contratista D. Bartolomé Bolaguer Nadal, por la suma global de 97.267'89 ptas. Dichos gastos se abonarán con cargo a la conización del Capº II, Artº 11º, Concepto 30, Partida 240 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de este Exmo. Ayuntamiento.

20 y 21.

Acto continuo se acuerda aprobar los informes emitidos por el Arquitecto Municipal Sr. Gili relativos a la forma Técnica Plana las obras de colocación de bordillo en la c/ de San Miguel relativo acta nº 5 Bagin y baches asfálticos de las calles 5 Barques de ejecución definitiva de la Riera y Latorer y Pou; así como las obras de pavimentación basada en macadam asfáltico sobre cimento de dicho c/ 5 Bagin, la piedra partida y capa de rodadura de hormigón cheo asfáltico c/ 5 Bagin, asfálticos cerrados de las calles de General Mola y Navarrés de la Riera y varra de esta Ciudad, realizadas por el Contratista D. Bartolomé Bolaguer Nadal, a efectos de que se formular el Acta de Recepción Definitiva de las referidas obras.

General Mora y Navarra Acto seguido se acuerda abonar a la Federación Baleares de Pesca, con motivo del montaje de los Campeonatos

Se acuerda abonar de Baleares de 1.963, una ayuda económica de 4.000' ptas. importe ayuda eco con cargo al Capº 5º, Artº 5º, Concepto 4º, Partida 345 del económico a Federación actual y vigente Presupuesto de Gastos.

Baleares de Pesca.

Seguidamente se acuerda aprobar propuesta relativa a encargar y abonar a "Transportes Expres, La Vasco 5600"

Se acuerda aprobar tanesa", la cantidad de 11.006'65 ptas, importe de los propuesta encargar y gastos ocasionados por fletes, correos y demás por traslado abonar importe trasla de 322 bultos de mobiliario escolar desde el Puerto de Vado mobiliario Grupo Escola hasta el Grupo Escolar de El Vivero de esta Ciudad. Dicho gasto será coningnado con cargo al Capº 6º, Artº 8º, Concepto 1º Partida 378 del Presupuesto de Gastos de 1.962. RESULTAS.

24.

Igualmente se acuerda aprobar propuesta relativa a la

Se acuerda aprobar adquisición y pago a "Editorial Labor S.A." la cantidad de propuesta adquisición 405' ptas. importe de la obra: 5 Barrios - La Filosofía en sus y pago libros Bíblicos Tomo III, suministrada a este Excmo. Ayuntamiento y la Municipal. destinada a engrasar los fondos de la Biblioteca Municipal. Dicho gasto deberá consignarse con cargo al Capº 6º Artº 1º Concepto 4º Partida 376 del vigente Presupuesto de Gastos.

25.

A continuación se acuerda aprobar la propuesta que seguidamente se inserta:

Se acuerda aprobar propuesta patrocinio "1º.- Acceder a la petición formulada por D. Manuel Colom Guía Turística Ma. Pons, interesando que este Excmo. Ayuntamiento patrocinie Iboria, Menorca e una guía turística dedicada al archipiélago balear Ibiza. que se denomina RUTAS, siempre que no suponga carga económica para la Corporación Municipal.

2º.- Que tanto el texto como la presentación de la citada guía deberá reunir la suficiente garantía para que no sea en menor caso del patrocinio que pueda otorgar esta Corporación, y que antes de ser imprimida su original deberá ser visto por este Ayuntamiento.

3º.- Agradecer al Sr. Colom el ofrecimiento de entregar a este Ayuntamiento 100 ejemplares de dicha guía.

26.

Seguidamente se acuerda aprobar propuesta relativa a la adquisición y pago a D. Pedro Pol Varell, de una revisión y pago mate- corredora con llave, para la Caldera del Batadero Municipal, por un importe total de 1.030,50 ptas. Dicho gasto se abonará con cargo a la consignación del Capº 2º, Artº 11º, Concepto 24, Partida 232 del vigente Presupuesto de Gastos.

27

A continuación se acuerda aprobar la propuesta que acto seguidamente se inserta:

Se acuerda aprobar propuesta darse por. "Primero.- Se acuerde darse por enterado del acuerdo del Tribunal Económico Adm. de marzo último dictado en reclamación de D. Rafael Llabrés Fruster, contra liquidación por apertura de la y establecer acción zapata en la vía pública en virtud de cuyo acuerdo se ha contencioso contra el estimó la reclamación de referencia anulando y dejando

el mismo, por liquidación efecto la liquidación recurrida y las actuaciones pación apertura zanja tercios de gestión, y ordenando la devolución del importe a aquéllas.

Segundo.- De conformidad con el informe del Sr. Letrado Asesor de este Excmo Ayuntamiento, emitido arreglosadamente al Artº 370 de la Ley de Régimen Local, se acuerde establecer las acciones contenciosas administrativas pertinentes, para obtener la nulidad del acuerdo del Tribunal Económico-administrativo Provincial anteriormente citado, facultándose el mencionado Letrado Asesor para ejecutarlas.

28.

Se acuerda aprobar la propuesta que se indica a continuación:
propuesta concesión "Visto el informe del apartado de Personal, que antecede, y excedencia voluntaria de conformidad con el mismo, la Secretaría General de la Policía Municipal honra proponiendo a la C. 56 Permanente se conceda la excedencia voluntaria que solicita el Policía Municipal D. Miguel Camps Bosch, a partir del día 22 del actual, por el plazo mínimo de un año, sin límite máximo, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 62 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local y en el Decreto de 8 de agosto de 1.962, sobre situaciones de los Funcionarios".

29.

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Sr. Jefe de la Sección de Estadística, fechado 11 de octubre de 1.962, en la División Ejecutiva de I.N. de Estadística, los cuales, por el que se expresa el agradecimiento de Estadística, agradece dichos Institutos a este Ayuntamiento por la colaboración que ha prestado con ocasión de los trabajos llevados a cabo en la verificación del Censo de Población, a este Ayuntamiento; felicitando al Jefe de la Sección de Estadística Sr. Bosch Nadal.

Por el Jefe de Negociado Sr. Sabré: propone que se comunique dicha felicitación Sr. Bosch; se acuerda al personal de Estadística conste en actas satis- Sr. Vadell: dice que dicho personal realiza igual labor que la Corporación en cuanto a Ferias y cree que debería instruirse una comisión y que por Comisión pendiente para premiarle.



se eleve propuesta de Sr. Salva dice que se une a dicha propuesta
 instrucción expediente Sr. Presidente que conste en acta la satisfacción de la persona
 de premio (Estadística) niente por la actuación de la Jefatura de Estadística
 por haber merecido ya dos felicitaciones y que por la Co-
 misión de Estadística se eleve propuesta de instrucción
 de expediente de premio, en la forma que se considere o-
 portuna.

Se acuerda darse por enterada del éxito de referencia
 y aprobar las propuestas formuladas anteriormente.

50. Se acuerda aprobar los suplicios por Depositaria durante los meses de mayo y
 gastos suplicios por abril, según la relación que se inserta seguidamente:
 Depositaria en la Primera relación por un total importe de 11.514'05 ptas
 abril y mayo. Segunda relación por la suma total de 141'-
 Tercera relación por el importe global de 16.287'25 ..

31. Seguidamente se acuerda aprobar una cuenta presentada
 Se acuerda aprobar por el Portero Mayor de este Ejecutivo Ayuntamiento, por
 cuenta. viño de honor en festividad del Corpus Christi, por un
 importe de 3.006'70 ptas.

Urgencia

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros
 asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de
 urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos
 los señores asistentes al acto.

I.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que a
 Se acuerda autorizar continuación se inserta:

a) D. Ignacio Bayol "1º - Autorizar a D. José Ignacio Bayol Estévez para llevar a
 para obras exploraciones de explanación y reboje de tierras en un solar
 nación y rebaje tiene en la c/ Barón de Piopos en espina cf. Tafanista
 rras en solar nro 5 La portilla, sin que pueda efectuar obras de cimentación
 en c/ Barón de Pi- 2º - Autorizárle igualmente para construir una valla pro-
 pietario, sin que preste protectora en dicho solar, condicionando esta autorización a
 de efectuar obras que deberá construir sobre las aceras en ambas calles
 de cimentación, de y dejando en los mismos un ancho de 50 cms. para
 siendo construir vía de peatones.

lla protectora, de 3º Ordenar al Sr. Bayol Estévez que en el plazo de 48
 siendo retirar er horas retire la cerca de protección instalada en el so-

ca de protección e igual lar de referencia, dejándole en las condiciones en que se a-
mente desmonte y reti toriza en el apartado 2º y con advertencia de que de
rada de la grúa ins retira lo en dicho plazo, lo hará este Excmo Ayuntamiento
taladrar, y otras condi por sus medios ya costas de dicho señor, a cuyos efectos
ciones que se señalen se encarga la vigilancia de su cumplimiento y consecuen-
deriblo, en su caso, a los Servicios Técnicos Municipales
de Arquitectura, incurriendo el interesado en caso de re-
sistencia en las responsabilidades a que haya lugar,
en aplicación todo ello de lo previsto en el Artº 23 de las
vigentes O.O. M.M. de la construcción, y habida cuenta de
que dicha ceria no cumple los requisitos establecidos
en el Artº 110 de dichas Ordenanzas.

4º Ordenarle asimismo que en el indicado plazo de 48
horas desmonte y retire la grúa instalada en la vía
pública sin la oportuna licencia municipal y en forma
que no se apunte a lo previsto en el Artº 114 de las re-
petidas Ordenanzas, toda vez que la pluma y contrapesos
de la misma basculan de manera que representa un
peligro para el tránsito público y edificios colindantes,
incurriendo igualmente en las responsabilidades perti-
nentes de no dar cumplimiento a esta orden en el plazo
indicado. V.E. no obstante resolverá lo que estime más
oportuno y justo. Palma de Mallorca, a 20 de junio de 1951.
José Tram. Bon. Rubricado"

II.

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Delegado Pro-
Se acuerda darse por vía del Ministerio de la Vivienda, fecha 19 de los
enterado escrito dando corrientes, dando traslado a otro del Excmo Sr. Ministro
cuenta aprobación Plan de la Vivienda, de uno también de los corrientes, por el
Parcial de ordenación que se comunica la aprobación del Plan Parcial de
del Polígono nº 43 de dencción del Polígono 43 de esta Ciudad y tramitado
esta Ciudad.

por este Ayuntamiento. Se acuerda darse por enterado del
escrito de referencia y elevarlo al Pleno.

III

A continuación se da cuenta de otro oficio de la Direc-
Se acuerda darse por ción General de Urbanismo del Ministerio de la Viven-
enterado escrito igual dar, fecha 5 de junio de 1963, dando traslado a otro
asunto que el anterior del Excmo. Sr. Ministro, por el que se comunica lo a-

probación del Plan Parcial de Ordenación del Polígono nº 3 de Palma de Mallorca, tramitado por el Exmo. Ayuntamiento de dicha ciudad. Se acuerda darse por enterada, elevándoslo al Exmo. Ayuntamiento Pleno.

IV

Seguidamente se acuerda aprobar los gastos que se relacionan:

diversos gastos pro-	D. Antoni Ramis, viaje a Madrid, total gastos	7.044'- ptas
ducidos por des-	D. Fco. Vadell, viaje a San Sebastián, total gastos	9.528'- ..
plazamiento a di-	D. Antº Martorell, viaje a Valencia y Murcia, total gastos	3.097'50 ..
versas capitales mem	D. Natalio Comos, viaje a Madrid, total gastos	4.050'- ..
bros de la Corpora	Dichos gastos se abonarán con cargo a la conignación	
ción y otros señores correspondiente del vigente Presupuesto de Gastos.		

Sr. Alcalde: Da cuenta de que D. Fco. Solvá ha presentado su dimisión de la Presidencia del Comité o Comisión de Fiestas de Primavera; desea conste en acta el agradecimiento de la Alcaldía y de la Corporación por la magnífica labor realizada durante el tiempo de su presidencia, pues, aparte, ha sido el creador y el alma de estas Fiestas de Primavera. Muchísimas gracias y es digno señalar que es un acerto que puede apuntarse en su haber. Continua diciendo que nombró para dicha Presidencia al Concejal Sr. Lloz.

Sr. Solvá: Dice que se da mucho bombos y platillo y fue una idea espontánea como tantas otras de los geniales que se han aportado. Previéndolo, dice que el agradecimiento ha de ser extensivo a todos aquellos señores que con él colaboraron. Muchas gracias.

Y en este estado, no habiendo otros asuntos para ser tratados, ni que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y cincuenta y ocho minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de todo lo cual certifico.

El Alcalde

M. Molina

P. Vidal

D. J. Gómez

J. M. Pino

J. Tato

Fran. Blas

Fran. Domínguez

Fran. Roselló

M. M.

Sureda

López

El Interventor

M. J. Gómez

El Secretario,

José M. Sánchez

No 49.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y seis de junio de mil novecientos sesenta y tres, se constituyó en el Salón de Sesiones, de esta Cosa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Macario Alomar Yota al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numero suficiente de señores para poder celebrarla procede reunirse de nuevo, el proximo viernes dia veinti y ocho de los corrientes, en segunda convocatoria y a la hora indicada en la misma.

El Alcalde

El Secretario.

José M. Sánchez